

Ferran Cabrero, coordinador

# I Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y  
el ejercicio de los derechos culturales

Selección de ponencias



**FLACSO**  
ECUADOR

---

Congreso Ecuatoriano de Gestión Cultural “Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales” (I : 2011 : sep. 22-24 : Quito)

Hacia un diálogo de saberes para el buen vivir y el ejercicio de los derechos culturales / coordinado por Ferran Cabrero. Quito : FLACSO, Sede Ecuador, 2013

544 p. : cuadros, diagramas, fotografías y gráficos

ISBN: 978-9978-67-381-2

GESTIÓN CULTURAL ; ECUADOR ; POLÍTICA CULTURAL ; DESARROLLO CULTURAL ; DIVERSIDAD CULTURAL ; PATRIMONIO CULTURAL ; CULTURA .

353.7 - CDD

---

© De la presente edición:

**FLACSO, Sede Ecuador**

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 323 7960

[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)

ISBN: 978-9978-67-381-2

Cuidado de la edición: Santiago Rubio - Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: FLACSO

Imprenta: V&M Gráficas

Quito, Ecuador, 2013

1ª. edición: febrero de 2013

---

El presente libro es una obra de divulgación y no forma parte de las series académicas de FLACSO-Sede Ecuador.

# Índice

<b>Presentación</b> .....	11
<b>Agradecimientos</b> .....	12
<b>Preámbulo</b> .....	15
<i>Eduardo Puente Hernández</i>	
<b>Introducción</b>	
Gestión cultural para el buen vivir en el Ecuador .....	17
<i>Ferrán Cabrero</i>	
<b>I. Buen vivir y políticas culturales</b>	
Las cambiantes concepciones de las políticas culturales .....	29
<i>Hernán Ibarra</i>	
Las políticas culturales y el buen vivir .....	39
<i>Erika Sylva Charvet</i>	
Estrategias para la gestión del desarrollo cultural en el Ecuador .....	57
<i>Adrián de la Torre Pérez</i>	
Sumakawsay es la cultura de la vida .....	67
<i>Atawallpa M. Oviedo Freire</i>	

A la búsqueda del <i>Ki-tu</i> milenario: El “Reyno de los colibríes” . . . . .	75
<i>Diego Velasco Andrade</i>	
Estrategias de diversidad en los Andes . . . . .	89
<i>Dimitri Madrid Muñoz</i>	
Acción cultural exterior: breve análisis del caso ecuatoriano . . . . .	105
<i>Elizabeth Guevara</i>	
Políticas y proyectos institucionales de la UNESCO en el ámbito de la gestión cultural . . . . .	123
<i>Enrico Dongiovanni</i>	
La planificación sociocultural en el Ecuador . . . . .	129
<i>Eduardo Hugo Jaramillo Muñoz</i>	
El patrimonio arqueológico en el Ecuador y sus perspectivas . . . . .	149
<i>Francisco Germánico Sánchez Flores</i>	
Gestión cultural de la Casa en un nuevo escenario . . . . .	159
<i>Gabriel Cisneros Abedrabbo</i>	
La gestión cultural en el marco de los fondos culturales: el caso de las organizaciones juveniles en Quito . . . . .	165
<i>Andrea Madrid Tamayo</i>	

## **II. Memorias y patrimonios**

Sobre el Ministerio Coordinador de Patrimonio . . . . .	177
<i>Juan Carlos Cuéllar</i>	
La recuperación de la memoria histórica como medio de desarrollo socio cultural y el papel de la gestión cultural en este proceso . . . . .	185
<i>Gina Maldonado Ruiz</i>	
El Complejo Cultural Real Alto: gestión cultural en adverbio de tiempo, lugar y modo en la costa ecuatoriana . . . . .	193
<i>Silvia G. Alvarez</i>	

Trayectoria del debate patrimonial y aproximaciones a la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial. . . . .	213
<i>Gabriela Eljuri Jaramillo</i>	
El patrimonio musical y poético afro-esmeraldeño . . . . .	223
<i>Lindberg Valencia Zamora</i>	
La cultura montubia, su oralidad y su gestión. . . . .	235
<i>Alexandra Cusme</i>	
El chulla quiteño: la patrimonialización de un imposible . . . . .	249
<i>Marlon Cadena-Carrera</i>	
El patrimonio, una estrategia política hegemónica: el caso de Cuenca. . . . .	257
<i>Mónica Mancero Acosta</i>	

### **III. Artes y producción**

El arte como proyecto de resistencia a la dependencia poético-tecnológica . . . . .	267
<i>María Elena Cruz Artieda</i>	
Arte, artesano, artesanía: las manos hábiles de la patria . . . . .	273
<i>Luis Nieto Aguilar</i>	
Reflexiones sobre la producción de las artes escénicas . . . . .	281
<i>Marina Chávez</i>	
Apuntes sobre educación artística . . . . .	287
<i>Julia Mayorga</i>	
Universidad y ciudadanía . . . . .	299
<i>Jorge Hugo Massucco</i>	
Bibliotecas universitarias y desarrollo cultural. . . . .	305
<i>Myriam Quinteros C.</i>	

Nuevos centros culturales para el Distrito Metropolitano de Quito . . . . .	315
<i>Sara Serrano</i>	

#### **IV. Diversidades y culturas**

Aprendizajes significativos y buenas prácticas de interculturalidad . . . . .	329
<i>Patricio Sandoval Simba</i>	

El ejercicio de los derechos colectivos y culturales: el caso del periodismo indígena . . . . .	343
<i>Gema Tabares</i>	

La chakra andina desde la cosmovivencia del pueblo kichwa kañari-Ecuador . . . . .	355
<i>Luis Antonio Alulema Pichasaca -William Xavier Guamán Encalada</i>	

El <i>tupu</i> como manifestación de la cultura popular de la comunidad de Saraguro y como elemento simbólico . . . . .	361
<i>Claudia P. Cartuche</i>	

La cultura y la buena gestión cultural contribuyen al crecimiento humano sostenible: cuatro experiencias de gestión cultural . . . . .	369
<i>Milvia León</i>	

La Mesa Ciudadana de Cultura en el MDMQ: un espacio de participación colectiva por el derecho al uso del espacio público y el fortalecimiento de la cultura popular . . . . .	381
<i>Amapola Naranjo</i>	

Desde el rock, una mirada hacia la reapropiación del espacio público. La gestión cultural y la participación de colectivos urbanos de espacios para la cultura . . . . .	395
<i>Marcelo Negrete Morales</i>	

Caminos de San Roque: diálogo y cotidianidad para una estrategia política . . . . .	403
<i>Paola de la Vega Velastegui</i>	

## V. Testimonios

Proceso de la comunidad educativa intercultural Tránsito Amaguaña en el Sur de la ciudad de Quito . . . . .	417
<i>Irma Gómez</i>	
Espacios públicos . . . . .	429
<i>Martha Sofía Vargas S.</i>	
Salmagundi presenta...: posibilidades, dificultades y oportunidades en la producción y gestión cultural de la zona centro del Ecuador . . . . .	437
<i>Rodrigo “Jovani” Jurado</i>	
El escenario social de las artes y el Colectivo “Cosas Finas” . . . . .	445
<i>Oscar Naranjo Huera (Oskan)</i>	
Vamos a la Toma de la Plaza . . . . .	449
<i>Irina Verdesoto</i>	
Una ‘trinchera’ para la gestión y producción de artes escénicas . . . . .	459
<i>Nixon García Sabando</i>	
Reflexiones sobre nuestra experiencia en la gestión y producción de artes escénicas . . . . .	465
<i>Rocío Reyes Macías</i>	
Resistir no es suficiente: una mirada desde la vida de un grupo de teatro laboratorio . . . . .	471
<i>Patricio Vallejo Aristizábal</i>	
Gestor cultural: revisión de caminos . . . . .	479
<i>Rubén Guarderas Jijón</i>	

### **Conferencia magistral**

Hacia una agenda local de las industrias culturales y la creatividad . . . . .	487
<i>Félix Manito y Montserrat Pareja-Eastaway</i>	

### **Epílogo**

Todas las industrias y consumos son culturales. Crítica de las ideas de <i>industrias culturales y consumo cultural</i> para abrir nuevas posibilidades de investigación e intervención. . . . .	527
<i>Daniel Mato</i>	

### **Coda**

El primer observatorio ciudadano de cultura del Ecuador. . . . .	531
<i>Fabián Saltos Coloma</i>	

## **V. Testimonios**

# Proceso de la comunidad educativa intercultural Tránsito Amaguaña en el Sur de la ciudad de Quito

Irma Gómez\*

La herencia de la lucha y el sufrimiento,  
han de coger las familias, han de cose-  
char los pueblos.  
Tránsito Amaguaña

Desde nuestra modesta experiencia educativa y organizativa, interesados en la participación de los procesos de transformación y construcción del buen vivir para todos los ecuatorianos “May Sumak Allí Kawsay”, la Unidad Educativa Tránsito Amaguaña y la Comunidad Indígena para el Desarrollo Integral y la Autogestión COINDIA queremos presentar nuestro proceso educativo y organizativo.

Por primera vez en la historia del país contamos con una nueva Constitución política del Estado, donde nos incluye y nos hace partícipes en la construcción de una sociedad que respeta, en toda sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades, donde habrá la garantía para sus habitantes, el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes (estas autoridades garantizaran su cumplimiento).

---

\* Educadora alternativa, gestora cultural indígena comunitaria.

## Antecedentes

En los años ochenta y noventa, muchas familias indígenas de las provincias centrales (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar) se vieron en la necesidad de salir de sus comunidades por la desatención sistemática de los gobiernos de turno, migraron a las grandes ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca, y Machala, entre otras, en busca de mejorar sus condiciones de vida; la realidad fue más dura todavía cuando llegaron a las ciudades por la falta del trabajo, vivienda, salud y educación.

Frente a esta realidad un grupo de familias y educadores comunitarios comprometidos con las causas del pueblo indígena decidimos constituirnos en una organización familiar y comunitaria: “Comunidad Indígena para el Desarrollo Integral y la Autogestión” (COINDIA), dedicada a realizar gestiones necesarias principalmente en la atención educativa de nuestros niños indígenas que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad en el sector del Mercado Mayorista en el sur la ciudad de Quito.

La propuesta educativa surge desde la necesidad de contar con una educación propia y adecuada para nuestros hijos, debido a que el sistema educativo oficial en general de la ciudad no acogía a nuestros niños indígenas por sus condiciones históricas de vida, por la situación de la lengua, la cultura, la economía, siendo discriminados y excluidos sistemáticamente, produciéndose una deserción mayoritaria de los niños indígenas desde las escuelas convencionales en la ciudad de Quito, consecuentemente los otros niños preferían no ir a la escuela por las experiencias no favorables de estos centros escolares.

En 1990 inauguramos una escuelita con 15 niños y niñas, fundamentada en nuestro derecho de contar con una educación propia, sin una silla, ni mesas, ni pizarra, ningún espacio que se parezca a una escuela, pero con una fuerte convicción de construir nuestro proceso educativo. En los primeros tiempos nos reuníamos en los parques, a contar, reflexionar y a tejer nuestros sueños de que podemos cambiar nuestro destino, siendo nosotros mismos los protagonistas, promotores de nuestro cambio. Las primeras reuniones determinamos hacerlas en los parques de Solanda, en el redondel del mercado mayorista, en los espacios verdes del Fundeporte... En estas reuniones propiciamos el interés por preocuparnos y apoyarnos entre nosotros.

Tránsito Amaguaña aprendió a leer y escribir sin ser una alumna escolar, porque la escuela significaba un lugar de maltrato, donde incluso aún existe la idea de que *la letra con sangre entra*, por lo cual los niños indígenas estarían siendo maltratados doblemente al asistir a las escuelas.

### Proceso y gestión de la Unidad Educativa Tránsito Amaguaña

La Unidad Educativa Tránsito Amaguaña tiene en sí un proceso autogestionario, un espacio educativo creado para la formación integral de los niños y jóvenes de las familias indígenas migrantes, provenientes de la región andina del país.

Esta iniciativa fue inspirada en la vida y lucha de la *Mama* Tránsito Amaguaña; parte de su lucha era que los indios deben aprender a leer y escribir porque entendía que las leyes y los derechos estaban escritos, y que estas leyes podrían ser favorables para la recuperación de dignidad de su pueblo. Manteníamos un fuerte apoyo moral desde su pensamiento vivo de sabiduría, y *Mama* Tránsito Amaguaña, a la edad que ella tenía, nos visitaba y animaba frecuentemente a nuestra escuelita, una o dos veces al año. Muy afortunados fuimos de tener sus consejos sus mensajes directamente desde el poder de su palabra, su historia verdadera, el compartir la ilusión de que su lucha se veía reflejada en estos niños y jóvenes. Ella decía que valía la pena hacer este trabajo, porque en aquellas épocas tan crueles hubiera sido imposible mirar niños alegres sintiéndose como en familia, “para no desmayarse y avanzar, depende de la fuerza de la voluntad y nada más.”

Una propuesta educativa indígena en el contexto urbano, hace veinte años no cabía en la mente de ningún funcionario público ni autoridad alguna, pero la fuerza de nuestra voluntad y convicción de que la educación es el pilar fundamental en el crecimiento pleno de estos niños y jóvenes ha hecho que avancemos fuera de la legalidad durante cuatro años, tiempo en el cual fuimos denominados la escuela *fantasma*. Recién en marzo de 1994 se pudo legalizar como escuela particular. Gracias a la persistencia del trabajo demostrado con responsabilidad y compromiso con nuestras familias y la comunidad, reivindicamos la firma de un convenio con la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe para dar un tratamiento especial

de atención. En el año 2000 la escuela se transforma a Unidad Educativa Particular “Tránsito Amaguaña”, con una extensión educativa en la comunidad de Cachisagua, provincia de Bolívar. A los doce años de la creación, la fundadora y sus compañeras pudieron percibir su remuneración en 2002.

Paralelamente a las gestiones administrativas, nuestro trabajo continúa generando una autogestión integral en la búsqueda del bienestar para los niños y jóvenes que asisten a nuestra comunidad educativa, tanto en Quito como en la extensión de la comunidad de Cachisagua (Bolívar), el espacio físico con la obtención de un terreno de 1 625 m<sup>2</sup>, otorgado en comodato por el Municipio de Quito, de la misma manera en la comunidad de Cachisagua se logra la donación de un terreno por parte del compañero Alberto Agualongo, comprometido con esta causa. Con la gestión permanente desde la COINDIA, durante veinte años se ha logrado una importante infraestructura, mobiliario, materiales didácticos, ambientes pedagógicos, la formación y profesionalización de nuestros jóvenes educadores, gestión para la instalación de un sistema informático, sistema de servicios básicos, talleres de artesanías, de reflexiones y aprendizajes educativos con niños, jóvenes y padres de familia, la atención de salud preventiva, la implementación de un laboratorio de la lengua quichua, el apoyo psicológico y afectivo.

Fruto de un intenso trabajo y experiencia levantamos un proceso educativo transformador, adaptándonos a la realidad y necesidad de los niños y jóvenes, con identidad propia. Cada ladrillo de nuestra escuela tiene una historia, cada niño, cada joven, es una esperanza del presente y del mañana, para reconstruir el pasado, por eso estamos juntos entre nosotros en las alegrías y en los sufrimientos. Cuando están alegres jugamos y aprendemos, cuando no, vienen, los buscamos y animamos, tratamos de encontrar soluciones prácticas. Cuando tienen dificultades reflexionamos, prevenimos, cuando están enfermos acudimos a la búsqueda de ayuda médica en cualquier momento, cuando por desgracia se muere alguno estamos juntos para sufrir y meditar sobre las situaciones o las causas por la que atravesamos, es la misión, visión de nuestra educación familiar y comunitaria.

Hemos tenido la oportunidad de que nos visitara mucha gente de nuestras comunidades, ellos se han manifestado y se preguntan cómo trasladar esta escuelita a sus comunidades; pero también de países hermanos como Perú, Bolivia, Guatemala, Cuba, queriendo conocer nuestra experiencia

educativa comunitaria en el contexto urbano generado desde nuestras iniciativas. Hemos sido los anfitriones para recibir a personalidades nacionales e internacionales en nombre de la Educación Bilingüe del Ecuador. En otras oportunidades, hemos sido invitados a compartir nuestras experiencias con los educadores a nivel de la región andina, e importantes investigadores han escrito sobre nuestro trabajo. La trayectoria de esta experiencia consideramos que es un mérito propio. En la actualidad, la Unidad Educativa brinda atención educativa a 250 niños y jóvenes tanto en el nivel de educación básica como en el de bachillerato.

### Experiencia pedagógica y metodológica

En torno a la idea de una educación comunitaria, de aprender juntos antes que solamente enseñar, se da la posibilidad para crear confianza y seguridad para creer en nuestras potencialidades, capacidades de poder realmente hacer un trabajo de servicio educativo transformador. Se ha considerado que los niños indígenas, por sus características culturales y su entorno natural de donde provienen, mantienen una serie de conocimientos previos. Estos niños saben clasificar plantas medicinales, clasifican semillas, por color y textura, saben tejer, bordar, pueden pintar y dibujar, tejer muchas pulseras y collares; habíamos ya tejido muchas para compartir con sus hermanos y familiares; mientras se tejía, también se podía escuchar historias de vida de cada uno de los niños, en la comunidad, sobre los cultivos, sobre las familias. Tienen muchas nociones de cálculo, sobre las situaciones por las cuales salieron de su comunidad, las nostalgias, sufrimientos, pero también alegrías de poder estar juntos, entre niños y jóvenes de muchas partes, de escuchar música, bailar, jugar, dibujar, pintar, poner sus nombres; así lentamente nos apasionamos por aprender las letras, promovándose una verdadera producción de textos literarios culturales y universales.

Los sueños de tener una escuela propia se fueron haciendo realidad. Fruto de un trabajo intenso de meses y años, ya contábamos con más de cien niños que querían participar de nuestra escuela, que pronto se llamaría “Tránsito Amaguaña”, un aprendizaje de todos los días: aprender las letras a partir de nuestras experiencias y realidades; papel reciclable,

lápiz, borrador, pinturas, una grabadora, música, danza, hilos de color para tejidos y bordados, telares, implementando una metodología propia que llamaríamos también “Tránsito Amaguaña”.

Es un proyecto educativo concebido desde nuestras propias iniciativas, familiar y comunitaria, que duró cuatro años a partir de 1990 para lograr la legalidad y otorgar los certificados a aquellos niños que concluían la etapa primaria.

En esta experiencia, libertad verdadera y naturalidad de aprendizaje no es una teoría que categoriza desde los perfiles y modelos pedagógicos academicistas, sino es, más bien, una experiencia de familias y educadores comunitarios que creen profundamente en el valor de los niños y jóvenes cuyas cualidades innatas se tiene que precautelar en su crecimiento íntegro, siendo ellos los constructores de sus derechos y sus aprendizajes en la formación de su personalidad y su carácter.

La experiencia educativa de vida plantea hacer una educación libre y natural en la que creemos y amamos, interpela los esquemas tradicionales o llamados normales, planteando una interacción educativa realista para un cambio verdadero en la actitud de todos los involucrados en la educación.

## Dificultades

A fines del 93, asistimos a los funerales de una linda escuela taller, que había funcionado durante tres años, en Santiago de Chile. Los alumnos de la escuela venían de los suburbios más pobres de la ciudad. Eran muchachos condenados a ser delincuentes, mendigos o putas. La escuela les enseñaba oficios, herrería, carpintería, jardinería, y sobre todo les enseñaba a quererse y a querer lo que hacían. Por primera vez escuchaban decir que ellos valían la pena, y que valía la pena hacer lo que estaban aprendiendo a hacer. Los maestros recurrieron al Estado. Fueron al ministerio y nada. Fueron a la alcaldía, y el alcalde les aconsejó: conviértanse en empresa.

“Patatas arriba, la escuela del mundo al revés”, *Eduardo Galeano*.

Conocedores y partícipes de la institucionalidad del sistema de Educación Intercultural Bilingüe con una visión y misión específica de mejorar la atención educativa en las comunidades indígenas, acudimos con seguridad a exponer y pedir la creación y la legalización necesarias para que nuestros niños puedan contar con una educación propia. Varias argumentaciones encontraron para explicarnos que no podían atendernos porque la prioridad de este sistema eran las comunidades rurales, por lo tanto, no nos podían legalizar.

Posteriormente, nuestra realidad indígena en el contexto urbano hizo que insistamos sobre esta necesidad de crear una escuela para nuestros hijos. Muchas interpelaciones nos fueron presentadas para la creación de una escuela propia, casi imposible cumplirlas. Una serie de requisitos eran exigidos, los mismos que no podíamos cumplir, entre ellos: tener una infraestructura propia, laboratorios, biblioteca, canchas deportivas, profesores titulados, cumplir las normas y los calendarios establecidos, propios de una escuela tradicional, ‘la ley es la ley’ nos decían.

Lo único que teníamos y seguimos teniendo son niños y niñas desprotegidos de la sociedad, que no asistían a ningún centro educativo y también el gran espíritu de lucha, que nos convoca a no quedarnos pasivos frente a una gran necesidad.

Muchos niños, los más grandecitos ayudantes en cualquier oficio, trabajaban para ayudar a la pobre economía de la familia, como vendedores de caramelos, cigarrillos, limpiadores de zapatos, oficiales de buses, vendedores ambulantes de frutas y legumbres, mientras otros pequeñitos se quedaban en las casas encerrados bajo llave: así crecen los niños indígenas confrontando situaciones adversas en la ciudad. Lamentablemente, no recibimos tal apoyo. Esto nos ha motivado a continuar trabajando por los derechos legítimos que nos asisten como ecuatorianos, principalmente por la educación, como eje articulador de la formación integral de nuestros niños y jóvenes. Si a nadie le interesaba el destino de estos niños y jóvenes, lógicamente no podíamos cruzarnos de brazos.

De ‘fantasmas’, nuestra escuela ha convertido en una institución codiciada por muchos, porque tiene un nombre, un prestigio, por la ubicación, una infraestructura digna, lograda con nuestro trabajo, se quiere de nuestros profesores la asesoría como especialistas, cambiarlos por otros. Una si-

tuación no comprendida ni explicada es la suspensión, durante seis meses, del pago de los profesores de la escuela Tránsito Amaguaña de octubre del año 2006 a marzo del 2007. Sin embargo, nunca la escuela se paralizó, ni los niños y jóvenes fueron abandonados. Nos han anticipado que con la nueva Constitución y la Ley de educación, nuestra institución ya no tendría el sostén legal necesario, que debemos cambiar la denominación por el sostenimiento fiscomisional. Esta situación ha creado fronteras que han causado la pérdida de confianza en nuestras autoridades. Queremos asegurar que no estamos dirigidos, ni auspiciados, ni por los evangélicos, ni por los católicos, ni por ningún otro dogma o misión religiosa, ni por las ONG con tendencias ideológicas impuestas, ya que nuestra causa educativa está constituida, desde su origen y por su naturaleza, con el principio familiar comunitario y de gratuidad: “Unidad Educativa particular gratuita Tránsito Amaguaña”.

No podemos comprender que un proceso educativo de veinte años de construcción de un modelo propio, que ha merecido esfuerzo y dedicación, pretenda ser soslayado, incluso por las autoridades de turno.

## Sostenimiento

La nueva Constitución garantiza la ética laica como sustento del quehacer público y ordenamiento jurídico.

Nuestro sostenimiento fundamental es la convicción por mantener una educación propia, para la dignidad, para la justicia, para la formación de liderazgo, de servicio a la comunidad en la práctica, un aprendizaje basado en los conocimientos y saberes propios, sin descuidar los conocimientos universales. La paciencia, la constancia, la responsabilidad son parte de nuestro sostenimiento: hacer de nuestra educación una opción de vida para la transformación de nuestras familias por el buen vivir en comunidad.

Yo he viajado y he caminado por todos los lugares, pero nunca he negociado con la sangre de mis hermanos

*Tránsito Amaguaña*

En consonancia con lo dicho y para respaldar los puntos expuestos, expongo aquí los artículos legales que sustentan nuestra misión y visión educativas.

## Constitución del Ecuador

### *Capítulo cuarto*

#### *Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades*

**Art. 57.-** Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.  
El Estado proveerá los recursos para el efecto.
14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.  
Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas.
15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

## Régimen del buen vivir

### Sección primera

#### Educación

**Art. 343.-** El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. *El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.*

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Art. 345.-** La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

**Art. 348.-** La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros.

*El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro.*

La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación.

## Convenio 169 de la OIT

### Artículo 27

1. *Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.*
2. *La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.*
3. *Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.*

## Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

### Artículo 14

1. *Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.*
2. *Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.*
3. *Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.*